

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/009/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **14:00 horas**, del día **miércoles 29** del mes de **mayo** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra “d”, de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Municipal No. LPM CA/009/2024 bajo el rubro “COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ADEMADOS, DEPÓSITOS Y TAPAS PARA LAS TUMBAS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”.**

En primer lugar, de conformidad con la fracción I (primera) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a relacionar a los licitantes cuyas partidas y/o proposiciones no resultaron solventes, toda vez que **no cumplen a cabalidad con los REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, así como las razones que sustentan tal determinación.**

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES NO SON SOLVENTES Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LICITANTE: BELLARMINE SA DE CV:

De acuerdo análisis de la **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES”** del día **28 de mayo del año 2024**, emitido por la LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, el LIC. GUILLERMO DANIEL HERNÁNDEZ BRAVO, JEFE DE CEMENTERIOS y el C. JOSE ASCENCION GIL CALLEJA, DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES y, al ser analizados los requisitos legales y administrativos del licitante **BELLARMINE SA DE CV**, este Comité de Adquisiciones advierte que dicho licitante **omitó presentar a la Convocante, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 27 de mayo del 2024**, los requisitos que se relacionan en la tabla que se indica a continuación:

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/009/2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
<p>BELLARMINE SA DE CV</p>	<p>El licitante BELLARMINE SA DE CV, no cumple con los requisitos legales y administrativos requeridos en las bases de la Convocatoria Pública siendo los siguientes:</p> <p>El licitante BELLARMINE SA DE CV no presentó los requisitos de la base novena, numeral 1, fracción I, inciso letra “g” consistente en “g. Copia del Comprobante de domicilio (con fecha no mayor a 3 meses)”, ni presentó los requisitos establecidos en el inciso letra “q” consistente en “q. Documentación diversa respecto de los bienes o servicios ofertados, cuando ésta se haya requerido en el Anexo 9, específicamente en el numeral 4 del apartado denominado “LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN”, debiéndose presentar la documentación en el orden establecido en dicho numeral del anexo”, los requisitos a que se refiere el inciso letra “q” y que no presentó el licitante son los enlistados en los incisos “A”, “B” y “C” del numeral 4 del Anexo 9, siendo los siguientes: “A. SE REQUIERE CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO PARA LA PARTIDA 1 “BLOCK SÓLIDO DE JAL 12 X 20 X 40”; “B. SE REQUIERE CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA LA PARTIDA 4 “SACO DE CEMENTO GRIS. SACOS DE 50 KG, SIN ROMPER” y “C. SE REQUIERE CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA LA PARTIDA 5 “SACO DE MORTERO. SACOS DE 50 KG, SIN ROMPER”.</p> <p>Por lo tanto, al no presentar los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública y que han quedado señalados con anterioridad, la proposición del licitante BELLARMINE SA DE CV le aplican las causales de desechamiento de la base décimo novena, numerales 2 (dos), 17 (diecisiete) y 24 (veinticuatro) de las bases de la convocatoria pública, que dicen:</p> <p>“DÉCIMO NOVENO. – CAUSALES DE DESECHAMIENTO.” “Son causales de desechamiento de las proposiciones presentadas por los licitantes las siguientes:” “2. Se podrá desechar una propuesta o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante haya omitido presentar cualquier requisito solicitado en los términos del punto NOVENO denominado “REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA” de las presentes Bases, excepto los requisitos</p>

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/009/2024

solicitados en la fracción I, inciso letra "k", fracción II, inciso letra "d" y fracción III, inciso letra "a", todos contenidos dentro del numeral 1 del citado punto noveno de las bases."

"17. No cumplir con los aspectos que la Convocante considera necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, señalados en el Anexo 9."

"24. La no presentación de la documentación diversa, cuando ésta se haya requerido en el Anexo 9, específicamente en el numeral 4 del apartado denominado "LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", o la presentación de documentos que no cumplan con los requisitos y/o forma prevista en el referido anexo."

Por lo que la propuesta del licitante **BELLARMINE SA DE CV** es **susceptible de ser desechada** de conformidad con la base décima novena, numerales 2 (dos), 17 (diecisiete) y 24 (veinticuatro), de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas en esta licitación pública, en el siguiente tenor: se aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **desechar la proposición del licitante BELLARMINE SA DE CV**, por las razones y las causas expuestas en la "EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES" del día 28 de mayo del año 2024 y en que han quedado descritas en la tabla anteriormente plasmada, ya que el licitante **BELLARMINE SA DE CV** no cumple con los requisitos solicitados en la base novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "g" consistente en "g. Copia del Comprobante de domicilio (con fecha no mayor a 3 meses)", ni presentó los requisitos establecidos en el inciso letra "q" consistente en "q. Documentación diversa respecto de los bienes o servicios ofertados, cuando ésta se haya requerido en el Anexo 9, específicamente en el numeral 4 del apartado denominado "LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", debiéndose presentar la documentación en el orden establecido en dicho numeral del anexo", los requisitos a que se refiere el inciso letra "q" y que no presentó el licitante son los enlistados en los incisos "A", "B" y "C" del numeral 4 del Anexo 9, siendo los siguientes: "A. SE REQUIERE CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO PARA LA PARTIDA 1 "BLOCK SÓLIDO DE JAL 12 X 20 X 40"; "B. SE REQUIERE CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA LA PARTIDA 4 "SACO DE CEMENTO GRIS. SACOS DE 50 KG, SIN ROMPER" y "C. SE REQUIERE CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA LA PARTIDA 5 "SACO DE MORTERO. SACOS DE 50 KG, SIN ROMPER".

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/009/2024

Por lo que, este Comité de Adquisiciones aprueba desechar la proposición del licitante **BELLARMINE SA DE CV**, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en la **Base Décima Novena numerales 2, 17 y 24** de las bases de la licitación pública.

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			MARIO ALBERTO VARGAS MELENDREZ			
PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	70,000.00	PIEZA	BLOCK SÓLIDO DE JAL 12 X 20 X 40 MACIZO TEPOJAL CEMENTO	6 MESES EN ADECUADO ALMACENAJE	\$ 26.29	\$ 1,840,300.00
2	700.00	METRO CÚBICO	MARCA: ARENA DE RIO LIMPIA, MODELO: ARENA DE RIO LIMPIA	6 MESES EN ADECUADO ALMACENAJE	\$ 293.10	\$ 205,170.00
3	350.00	METRO CÚBICO	SELLO PARA CONSTRUCCIÓN O GRAVA TAMAÑO ESTÁNDAR	6 MESES EN ADECUADO ALMACENAJE	\$ 293.10	\$ 102,585.00
4	2,040.00	PIEZA	SACO DE CEMENTO GRIS. SACOS DE 50 KG, SIN ROMPER MARCA CEMENTOS FORTALEZA	6 MESES EN ADECUADO ALMACENAJE	\$ 319.00	\$ 650,760.00
5	2,040.00	PIEZA	SACO DE MORTERO. SACOS DE 50 KG, SIN ROMPER MARCA CEMENTOS FORTALEZA	6 MESES EN ADECUADO ALMACENAJE	\$ 284.55	\$ 580,482.00
6	50.00	PIEZA	ROLLO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 CALIBRE 6. ROLLO DE MALLA DE 40 MTS LINEALES MARCA DEACERO	1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA	\$ 6,767.26	\$ 338,363.00

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPM CA/009/2024

7	50.00	PIEZA	ROLLO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 CALIBRE 10. ROLLO DE MALLA DE 40 MTS LINEALES. MARCA DEACERO	1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA	\$ 4,483.00	\$ 224,150.00
---	-------	-------	--	----------------------------------	-------------	---------------

SUB TOTAL	\$ 3,941,810.00
I.V.A.	\$ 630,689.60
TOTAL	\$ 4,572,499.60

IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.
---	--

Nota: Los precios son fijos.

Plazo de entrega:

Partida 1 **"BLOCK SÓLIDO DE JAL 12 X 20 X 40"**, se comienza a surtir en la primera entrega en un 30% de cantidad de material, dentro de un plazo de quince días naturales, contando a partir de la firma del contrato. Las subsecuentes entregas de material se surtirán conforme a las cantidades y en las fechas que lo requiera la Jefatura de Cementerios, debiendo haber quedado surtido el 100% del material a más tardar el 30 de septiembre del 2024.

Partida 4 **"SACO DE CEMENTO GRIS. SACOS DE 50 KG, SIN ROMPER"**, se comienza a surtir en la primera entrega en un 10% de cantidad de material, dentro de un plazo de quince días naturales, contando a partir de la firma del contrato. Las subsecuentes entregas de material se surtirán conforme a las cantidades y en las fechas que lo requiera la Jefatura de Cementerios, debiendo haber quedado surtido el 100% del material a más tardar el 30 de septiembre del 2024.

Partida 5 **"SACO DE MORTERO. SACOS DE 50 KG, SIN ROMPER"**, se comienza a surtir en la primera entrega en un 10% de cantidad de material, dentro de un plazo de quince días naturales, contando a partir de la firma del contrato. Las subsecuentes entregas de material se surtirán conforme a las cantidades y en las fechas que lo requiera la Jefatura de Cementerios, debiendo haber quedado surtido el 100% del material a más tardar el 30 de septiembre del 2024.

El material de la partida 2 **"ARENA DE RIO LIMPIA"**; el material de la partida 3 **"SELLO PARA CONSTRUCCIÓN O GRAVA TAMAÑO ESTÁNDAR"**; el material de la partida 6 **"ROLLO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 CALIBRE 6. ROLLO DE MALLA DE 40 MTS LINEALES"** y, el material de la partida 7 **"ROLLO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 CALIBRE 10. ROLLO DE MALLA DE 40 MTS LINEALES"**, serán surtidos al 100%, dentro de un plazo quince días naturales, contando a partir de la firma del contrato.

Anticipo del 50% y plazo de pago total: 45 días naturales, posteriores a la entrega a entera satisfacción de la convocante.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/009/2024

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN UTILIZADO: BINARIO.

Se realizó la “EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES”; la “EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO” y el “CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”, todos realizados con fecha **28 de mayo del 2024**, utilizándose el criterio de evaluación **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONCLUSIÓN:

Con base al método de evaluación utilizado, el **BINARIO** y, de acuerdo a la “EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES”; a la “EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO” y de acuerdo al “CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”, análisis que fueron llevados a cabo el día **28 de mayo del año 2024**, por la LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, conjuntamente con el Área Requirente por conducto del LIC. GUILLERMO DANIEL HERNÁNDEZ BRAVO, JEFE DE CEMENTERIOS y el C. JOSE ASCENCION GIL CALLEJA, DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES; éste Comité de Adquisiciones, concluye que la proposición del Licitante **MARIO ALBERTO VARGAS MELENDREZ**, es la mejor evaluada y la que mayores beneficios representa para la Convocante, porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumple con todos los requisitos técnicos mínimos y normas señaladas en la tabla denominada “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS” y cubre con todos los “ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN” contenidos en el Anexo Técnico número 9 de las bases de la licitación pública, también, es el licitante que ofertó el precio más bajo de cada una de las partidas y el precio total neto de su propuesta se encuentran dentro del techo financiero autorizado para la presente contratación, concluyendo que resulta aceptable el precio de su proposición, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones solicitadas en las bases de la licitación pública.

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO. - Se aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar el contrato de compra de material de construcción para la elaboración de ademados, depósitos y tapas para las tumbas de los cementerios municipales de Puerto Vallarta, Jalisco al licitante **MARIO**

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/009/2024**

ALBERTO VARGAS MELENDREZ, cuya proposición resulta solvente, de acuerdo al criterio **BINARIO** previsto en la Convocatoria, porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumple con todos los requisitos técnicos mínimos y normas señaladas en la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y cubre con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" contenidos en el Anexo Técnico número 9 de las bases de la licitación pública y, es el licitante que ofertó el precio más bajo de cada una de las partidas, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para la Convocante y el Área Requiriente.

SEGUNDO. - Toda vez que la propuesta del licitante **MARIO ALBERTO VARGAS MELENDREZ** garantiza las mejores condiciones para la convocante, se aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones la adjudicación de las partidas con los precios que se indican en la siguiente tabla:

TABLA DE PARTIDAS ADJUDICADAS AL LICITANTE MARIO ALBERTO VARGAS MELENDREZ:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			MARIO ALBERTO VARGAS MELENDREZ			
PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	70,000.00	PIEZA	BLOCK SÓLIDO DE JAL 12 X 20 X 40 MACIZO TEPOJAL CEMENTO	6 MESES EN ADECUADO ALMACENAJE	\$ 26.29	\$ 1,840,300.00
2	700.00	METRO CÚBICO	MARCA: ARENA DE RIO LIMPIA, MODELO: ARENA DE RIO LIMPIA	6 MESES EN ADECUADO ALMACENAJE	\$ 293.10	\$ 205,170.00
3	350.00	METRO CÚBICO	SELLO PARA CONSTRUCCIÓN O GRAVA TAMAÑO ESTÁNDAR	6 MESES EN ADECUADO ALMACENAJE	\$ 293.10	\$ 102,585.00
4	2,040.00	PIEZA	SACO DE CEMENTO GRIS. SACOS DE 50 KG, SIN ROMPER MARCA CEMENTOS FORTALEZA	6 MESES EN ADECUADO ALMACENAJE	\$ 319.00	\$ 650,760.00
5	2,040.00	PIEZA	SACO DE MORTERO. SACOS DE 50 KG, SIN ROMPER MARCA CEMENTOS FORTALEZA	6 MESES EN ADECUADO ALMACENAJE	\$ 284.55	\$ 580,482.00
6	50.00	PIEZA	ROLLO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 CALIBRE 6. ROLLO DE MALLA DE	1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA	\$ 6,767.26	\$ 338,363.00

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/009/2024**

			40 MTS LINEALES MARCA DEACERO			
7	50.00	PIEZA	ROLLO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 CALIBRE 10. ROLLO DE MALLA DE 40 MTS LINEALES. MARCA DEACERO	1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA	\$ 4,483.00	\$ 224,150.00

SUB TOTAL	\$ 3,941,810.00
I.V.A.	\$ 630,689.60
TOTAL	\$ 4,572,499.60

IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.
---	--

Nota: Los precios son fijos.

Plazo de entrega:

Partida 1 “BLOCK SÓLIDO DE JAL 12 X 20 X 40”, se comienza a surtir en la primera entrega en un 30% de cantidad de material, dentro de un plazo de quince días naturales, contando a partir de la firma del contrato. Las subsecuentes entregas de material se surtirán conforme a las cantidades y en las fechas que lo requiera la Jefatura de Cementerios, debiendo haber quedado surtido el 100% del material a más tardar el 30 de septiembre del 2024.

Partida 4 “SACO DE CEMENTO GRIS. SACOS DE 50 KG, SIN ROMPER”, se comienza a surtir en la primera entrega en un 10% de cantidad de material, dentro de un plazo de quince días naturales, contando a partir de la firma del contrato. Las subsecuentes entregas de material se surtirán conforme a las cantidades y en las fechas que lo requiera la Jefatura de Cementerios, debiendo haber quedado surtido el 100% del material a más tardar el 30 de septiembre del 2024.


Partida 5 “SACO DE MORTERO. SACOS DE 50 KG, SIN ROMPER”, se comienza a surtir en la primera entrega en un 10% de cantidad de material, dentro de un plazo de quince días naturales, contando a partir de la firma del contrato. Las subsecuentes entregas de material se surtirán conforme a las cantidades y en las fechas que lo requiera la Jefatura de Cementerios, debiendo haber quedado surtido el 100% del material a más tardar el 30 de septiembre del 2024.

El material de la partida 2 “ARENA DE RIO LIMPIA”; el material de la partida 3 “SELLO PARA CONSTRUCCIÓN O GRAVA TAMAÑO ESTÁNDAR”; el material de la partida 6 “ROLLO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 CALIBRE 6. ROLLO DE MALLA DE 40 MTS LINEALES” y, el material de la partida 7 “ROLLO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 CALIBRE 10. ROLLO DE MALLA DE 40 MTS LINEALES”, serán surtidos al 100%, dentro de un plazo quince días naturales, contando a partir de la firma del contrato.

Anticipo del 50% y plazo de pago total: 45 días naturales, posteriores a la entrega a entera satisfacción de la convocante.

322 178 8000

Mezquital #604, Col. Los Portales

 www.puertovallarta.gob.mx

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/009/2024

NOTA. LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES SERÁ PAGADO CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **JUEVES 30 DE MAYO DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.**

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El presente fallo lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **miércoles 29 de mayo del año 2024**, quedando asentado en el **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. FRANCISCO JOSE MARTINEZ GIL**, con el carácter de Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco y Presidente del Comité de Adquisiciones, **LIC. LIA. JASIEL ZEPEDA DELGADILLO**, con el carácter de Vocal Suplente del **ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco (**CANACO SERVYTUR**); **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionalista Especializado en el Comercio Exterior, con el carácter de Vocal; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX**), con el carácter de Vocal y el **C. PAUL ALEJANDRO NERI LOPEZ**, en su carácter de Ganadero.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/009/2024

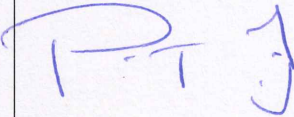
Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:18 horas**, del día **miércoles 29** del mes de **mayo** del año **2024**.

Esta Acta consta de **10 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. MIGUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SUB CONTRALOR MUNICIPAL / VOCAL.	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----